

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación
con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de
la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Justiniano Quea Hanco
Layda Edith Surco Moya
Juany Leonardi Totocayo Huarilloclla

Asesor:

Mg. Victor Yujra Sucaticona

Juliaca, octubre de 2021

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

Mg. Victor Yujra Sucaticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN EL CONTEXTO DEL COVID-19 Y SU RELACIÓN CON LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA ACOMITA V DE LA PLAZA TÚPAC AMARU DE LA CIUDAD DE JULIACA-2020”** constituye la memoria que presenta el (la) / los Bachiller(es) Justiniano Quea Hanco , Layda Edith Surco Moya y Juany Leonardi Totocayo Huarillocla para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca a los 15 días del mes de Julio del año 2021.



Mg. Victor Yujra Sucaticona
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 15 día(s) del mes de Julio del año 2021 siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara, el (la) secretario(a): Mtra. Karen Yosio Mamani Monroy y los demás miembros: CPC. Nelly Rosario Moreno Leyva y el (la) asesor(a) Mg. Víctor Yujra Sucaticona con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:

La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMETA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020 del(los) bachiller(es): a) Totocayo Huarillocla Juany Leonardi

b) Quea Hanco Justiniano

c) Surco Moya Layda Edith

conducente a la obtención del título profesional de:

Contador Público

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Totocayo Huarillocla Juany Leonardi

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (b): Quea Hanco Justiniano

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (c): Surco Moya Layda Edith

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Bueno	Muy Bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a



Secretario/a

Asesor/a

Miembro

Miembro

Bachiller (a)

Bachiller (b)

Bachiller (c)

La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020

Tax policy in the context of COVID-19 and its relationship with the tax culture in ACOMITA V merchants of the Tupac Amará square in the city of Juliaca-2020

Quea Hanco Justiniano^{1a}; Surco Moya Layda Edith^{2a}; Totocayo Huarillocla Juany Leonardi^{3a}

justiniano.quea@upeu.edu.pe a1, layda.surco@upeu.edu.pe a2, juany.totocayo@upeu.edu.pe a3

^{a3} EP Contabilidad, Facultad Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen:

El presente artículo tiene el objetivo de analizar las políticas tributarias en el contexto del COVID-19 y su relación con la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, 2020. La investigación de diseño no experimental de corte transversal, descriptivo, correlacional, el instrumento de investigación fue el cuestionario de políticas tributarias y cultura tributaria las cuales están debidamente validadas, y como muestra se aplicó a 98 comerciantes, los resultados muestran un 8.7% de comerciantes que perciben las políticas tributarias y tienen cultura tributaria, un 29.3% no perciben las políticas tributarias y si tienen cultura tributaria y un 51.1% indican que no perciben las políticas tributarias y no tienen cultura tributaria y se concluye que las políticas tributarias se relacionan significativamente con la cultura tributaria en los comerciantes (sig.<0.05).

Palabras claves: Políticas tributarias, cultura tributaria, evasión tributaria, educación tributaria.

Abstract

This article aims to analyze tax policies in the context of COVID-19 and its relationship with the tax culture of ACOMITA V merchants in the Tupac Amaru square in the city of Juliaca, 2020. It is a design investigation non-experimental cross-sectional, descriptive, correlational, the research instrument was the questionnaire on tax policies and tax culture, which are duly validated, which were applied in a sample of 98 merchants, the results showed 8.7% of merchants who perceive tax policies and have a tax culture, 29.3% do not perceive tax policies and if they have a tax culture and 51.1% indicate that they do not perceive tax policies and have no tax culture and it is concluded that tax policies are significantly related to culture tax on merchants (sig. <0.05).

Keywords: Tax policies, tax culture, tax evasion, tax education.

¹Autor de correspondencia: Quea Hanco Justiniano

Km. 6 Carretera Arequipa. Villa Chullunqui.

Teléfono 967944882

E-mail: justiniano.quea@upeu.edu.pe

1. Introducción

La investigación se desarrolló en la ciudad de Juliaca, región Puno, en uno de los mercados principales de dicha ciudad, en donde la presente investigación tiene el objetivo de analizar y conocer la opinión de los comerciantes de la plaza Túpac Amaru, ACOMITA V en el contexto del COVID-19 esto referente a “La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación con la cultura tributaria”, donde la política económica nacional está integrada por los tributos, pero es gestionado con muchas deficiencias y para ello se creó una serie de políticas tributarias y del mismo modo se hace la promoción de la cultura tributaria, trayendo consigo pocos beneficios y al mismo tiempo el poder ejecutivo exigen un incremento de presupuesto para satisfacer las necesidades en medio de la pandemia del COVID-19.

Podemos también mencionar que la cultura tributaria es la moral, un valor ético, lo cual guía la decisión de los comerciantes para su educación tributaria y de esa forma desarrollar la cultura tributaria, el mismo que se reconoce de diferente manera por la cultura que poseen en los distintos países Díaz, Cruz & Castillo, (2016). Del mismo modo Sarday & Gonsedo (2016) menciona que la cultura tributaria, “es un conocimiento reflexivo del ser humano en cuanto a la bondad de tributar el mismo que lleva a cumplir con sus obligaciones tributarias y la cual se tiene que cultivar durante años que permitirá hacer cambios en el comportamiento de la sociedad o de los contribuyentes”.

Pizha, Ayaviri y Sánchez (2017) indicaron que en Ecuador existe problemas con la recaudación tributaria en tal ámbito el gobierno está obligado a crear y mejorar las políticas tributarias. Por otro lado, Mejía, Pino y Parrales (2019) consideran que, la política tributaria “es primordial para los planes del desarrollo del país, ya que los tributos son ingresos que el estado percibe de los ciudadanos en forma de impuestos, tasas, contribuciones especiales para financiar los servicios públicos y la ejecución de programas”. Por ende, es fundamental la recaudación porque con ello se satisfacen las necesidades de la sociedad.

En la investigación de Huanca (2017) sobre política tributaria municipal y cultura tributaria realizado en 242 contribuyentes de la Urbanización Magisterial del distrito de Cusco, encontró como resultado aplicando la prueba Chi-cuadrado a un nivel de significancia del 5% que las políticas tributarias influyen significativamente con la cultura tributaria en los contribuyentes, asimismo encontró que un 37.3% de los contribuyentes que consideran como bueno las políticas tributarias están de acuerdo que influyen en la cultura tributaria, por otra parte un 22.2% de contribuyentes que consideran que las políticas tributarias son malas y están en desacuerdo que influye en la cultura tributaria.

Ynfante & Yman (2016) expresó en su tesis titulada “Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes”, y como objetivo fue determinar cómo el programa de difusión tributaria incide en la cultura tributaria, en el mismo que se llegó a la conclusión que un 61% de los comerciantes consideran deficientes el programa de difusión tributaria por parte de los funcionarios de la SUNAT, es decir en su gran mayoría carecen de conocimiento o no tienen cultura tributaria, por ende, esto genera que los comerciantes del mercado modelo de Tumbes recaigan en la evasión tributaria.

Mestas (2017) refirió en su tesis “Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca”, el objetivo fue determinar el nivel de cultura tributaria para dar a conocer la relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias, se ha utilizado los métodos: descriptivo y analítico. Se concluyó que el 45% de los pobladores del mercado internacional 24 de octubre de Juliaca manifiestan que tienen algo de conocimiento sobre las normas tributarias, mientras que el 55% desconocen rotundamente las normas tributarias, por lo tanto, podemos decir que adolecen de conocimiento idóneo en relación a las normas tributarias la cual conlleva al incumplimiento de sus pagos de impuesto y sobre todo a evadir sus obligaciones tributarias.

Tapia (2019) sostiene en su tesis de “Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo sección ropa, Chiclayo 2017, el cual su objetivo fue determinar el nivel de cultura tributaria, se llegó a la conclusión “de que existe un bajo nivel de cultura tributaria la cual conduce a la informalidad, de tal modo se sugiere a la SUNAT realizar una difusión de la información tributaria como por ejemplo charlas, talleres y capacitaciones para todos los comerciantes del mercado modelo sección ropa.

Valdez & Martínez (2018) refirió en su tesis titulada “La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo” constituye que se debe a la responsabilidad cívica y ética, donde no solo el comerciante debe exigir emisión de comprobantes de pago, sino que también el consumidor final debe exigir el respaldo de su adquisición para que el vendedor no evada impuestos. Asimismo, concluyo que el 66.5% de los comerciantes tienen desconocimiento sobre las políticas tributarias, el mismo que refleja la importancia de que la administración tributaria debe promover la educación tributaria a través de charlas para el fortalecimiento de la cultura tributaria.

Sarday & Gancedo (2016) orientaron de lo importante es tributar para que los servicios públicos, ya sea en educación, salud, entre otras, todo para que estos servicios sean de mejor calidad por parte del gobierno central.

Quispe (2012) refirió que lamentablemente por muchos años ha sido llevada mal por muchos periodos gubernamentales y también el mal uso de control de gasto público y también de que nunca han creado una cultura tributaria en la ciudadanía y Roque (2016) recomienda que parte importante es simplificar los procesos de documentación o de formalización y un trato amigable por parte de la entidad encargada SUNAT y en estos tiempos sería bueno implementar una atención virtual de manera que ellos estén satisfechos con su respuesta.

En uno de sus artículos Rivera (2020) analizo los esfuerzos que el gobierno estaría haciendo en estos tiempos difíciles dentro de la pandemia COVID-19 que los más afectados justamente fueron las pequeñas y medianas empresas y más aún del régimen del Nuevo RUS, por el mismo hecho que en la situación que vivimos los empresarios de dicho régimen tuvieron que dar uso a los ahorros y gastar para de esa manera sobresalir o sostener a su familia. Ahora bien, si las declaraciones se pospusieron, pero de igual manera serán pagadas más adelante entonces los afectados son el Nuevo RUS porque aun sin movimiento hacen propiamente la declaración. Ahora la gran tarea que el gobierno debe realizar, son políticas tributarias o reformas tributarias adecuadas a todos los regímenes según las necesidades.

En el decreto legislativo N° 1270 se establece como nuevo régimen único simplificado, lo cual forma parte de la reforma tributaria, cuyo objetivo principal es promover que las empresas pequeñas cumplan con sus obligaciones tributarias y con ello combatir la informalidad económica.

Por otro lado, en el diario el capital (2020) en su sección económica informa que el presidente del Perú en el periodo de enero a junio la producción nacional disminuyó en 17.37% y el desempleo subió el doble del segundo periodo del 2019. Donde el Perú entra una recesión económica donde el PBI se desploma en un 17% y el desempleo en un 8.8% en los primeros 100 días de la cuarentena, indicando también que la reactivación económica se dio a mitades de mayo de esta manera iniciando algunas actividades.

Cultura tributaria

Tapia (2019) define que la cultura tributaria está conformada por una serie de valores, actitudes y conocimientos que fomentan el cumplimiento oportuno de los deberes tributarios, de cada contribuyente, asimismo Lizana (2017) expresa como, “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y creencias compartidos por un grupo social (pág., 14)”. De acuerdo a Amasifuen (2015) señala que es la conducta de la población que adopta lo que debe y no debe hacer con respecto a la tributación y a la obediencia de las leyes que rigen en un país (pag,3).

Por otro lado, Aliaga (2018) da a conocer que la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento total de las obligaciones, deberes y compromisos que tiene el ser humano en un

determinado país. (Pag, 17). Mientras Quispe (2012) agrega, el cumplimiento debe ser voluntario en base a la razón, confianza y responsabilidad tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) (pag, 20).

Varios estudios Apaza (2018); García (2017); Mogollón (2014) han demostrado que, la cultura tributaria es sustancial para el crecimiento, desarrollo y mejoría de un territorio o país, por ende, es importante que se fomente en diferentes medios de comunicación sobre la importancia que tiene la cultura tributaria (pág.13). Desde la posición de Vela (2017) Considera que, es fundamental que los contribuyentes tengan un mayor grado de cultura tributaria a fin de que puedan entender que los tributos recaudados están siendo retornadas por la vía de los servicios públicos como: por ejemplo hospitales, colegios, carreteras, puentes y etc. (pag, 14). Es por ello, Núñez (2017) dice “a mayor cultura tributaria, mayor será la recaudación tributaria”, es decir si los contribuyentes cuentan con mayor conocimiento respecto al tema, serán más conscientes con el cumplimiento de los pagos de tributos y por ende se obtendrá la óptima recaudación tributaria (pag, 27).

Políticas tributarias en el contexto COVID – 19

Sotomayor (2020) indica que, debido al Estado de Emergencia Nacional, se llevó a cabo la paralización total y parcial en diferentes actividades económicas y a consecuencia del contexto se exigió la emisión de normas de carácter tributario con el fin de aliviar a los contribuyentes, lo cual ante este panorama la SUNAT al ser el principal ente recaudador se enfocó a la prórroga de declaraciones juradas y pagos de tributos asimismo otras obligaciones tributarias.

Mediante la resolución de superintendencia N° 065-2020/SUNAT en la cual prorrogan las fechas de declaración y pagos de tributos mensuales en el cual han sido beneficiado los comerciantes.

Mediante la Ley 31011 “Ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19”, en materia de política fiscal y tributaria al Poder Ejecutivo.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Resolución Ministerial N° 181-2020-EF/15 en la cual aprobó una serie de cambios del programa **Reactiva Perú**. Una de las modificaciones fue la incorporación de las microempresas del régimen RUS. Según los parámetros establecidos por la Superintendencia de Banca Y Segura para créditos a microempresas, hasta un máximo de S/ 40,000.00.

Justificación

La presente investigación se realiza por qué existe la obligación de ajustar la evasión tributaria por falta de conocimiento de las políticas tributarias y cultura tributaria en el contexto del COVID-19 y es necesario para que las personas puedan aportar a concientizar y difundir tales obligaciones tributarias respecto a la actuación que deben tener todos los contribuyentes y la sociedad frente a las políticas tributarias en el contexto actual de generar mayor inversión y mayor desarrollo del país. Asimismo, pueda servir como guía para las futuras investigaciones similares en otros departamentos o país.

Planteamiento de objetivos

Objetivo General

Determinar si la política tributaria en el contexto del COVID-19 se relaciona en la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020.

Objetivos Específicos

Determinar la comprensión de lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 se relaciona con la cultura tributaria.

Determinar la evaluación del control de Evasión Tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID-19 se relaciona con la cultura tributaria

Determinar la implementación de Programas de Cultura Tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID-19 se relaciona con la cultura tributaria.

1.1 Declaración de Variables

Las variables las mismas que fueron definidas en su tesis por Roque (2016)

a) Variable Independiente:

Política tributaria: Consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos para conseguir objetivos económicos. Sánchez (2021)

Lineamientos de políticas tributarias

Según Huanca (2017) cita a Bravo (2010) la Política Tributaria da lugar al sistema tributario que es el conjunto de normas legales que crean los tributos; y a la Administración Tributaria encargada de recaudar los tributos y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Uribe (2016) señala que, “los lineamientos son muy importantes para el buen funcionamiento del sistema tributario lo cual procura que se mantenga la neutralidad, equidad, eficiencia y proporcionalidad” (pág. 43).

Evasión tributaria

Yáñez (2015) la evasión tributaria es una actividad ilícita o ilegal la cual implica violación de la ley tributaria todo el sistema fiscal. Acota Gonzalo (2019) consiste en dejar de pagar conscientemente y arbitrariamente los tributos que le corresponden a cada ciudadano utilizando una serie de artificios para evitar el pago de las obligaciones tributaria violando las normas legales.

Educación tributaria

Ynfante & Yman (2016) nos manifiesta que la educación tributaria, es un plan que está vinculado al cumplimiento de actividades de aprendizaje, tiene como fin impartir temas relacionadas con el cumplimiento de las normas tributarias, estipuladas por SUNAT. Mientras OECD (2015) indica que, “es la base para toda sociedad, porque a través de ella observamos, posturas correctas de las personas en relación a la recaudación tributaria” (pág., 23).

b) Variable Dependiente

Cultura tributaria: Comportamiento de los comerciantes con sus obligaciones tributarias en base a sus valores y éticas.

Cumplimiento tributario voluntario

Roque (2016) cita a Solórzano (2012) y define que “el cumplimiento tributario voluntario está relacionado con la moral fiscal y calificada como fraude inscrita de los valores y motivaciones internas del individuo” sin embargo suena paradójico dicho termino, ya que estas obligaciones tributarias son

imposiciones del estado y que percibe riesgos al de sanciones tributarias, por ende, conlleva a mostrar ausencia de responsabilidad social.

Moral tributaria

Rodríguez (2016) define como la conciencia de los contribuyentes traducida en la motivación interna para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y con el cuidado de que el Estado aplique tales recursos públicos de manera responsable y eficiente y transparente, por lo que esto extiende a que tanto el Estado y contribuyentes, es decir ambos tengan la motivación de pagar tributos de forma voluntaria.

Actitudes frente a un deber de contribuir

Roque (2016) cita a Arana (2015) y menciona que la conciencia tributaria es la actitud esencial para todo contribuyente, lo cual tiene que haber voluntad de pagar tributos sin que haya coacción por parte del Estado, además estas actitudes son el objetivo primordial para la Administración Tributaria.

2. Materiales y Métodos

2.1 Población

La población está constituida por 120 comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2021

2.2 Muestra

Para la muestra se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio simple, con el 95% de confiabilidad y el 5% de margen de error, el cual nos dio según fórmula estadística como resultado 92 comerciantes.

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Donde:

N = Número de personas

$Z_{\alpha} = 1.96$ al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = la estimada para nuestro artículo (para cual 5% = 0.05)

$q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.05 = 0.95$)

Para nuestro caso:

Nivel de confianza = 95%

Margen de error = 5%

2.3 Instrumento

El instrumento la cual se aplicó el cuestionario recuperado de la investigación realizada por Roque (2016), “La política tributaria y su relación con la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2016”.

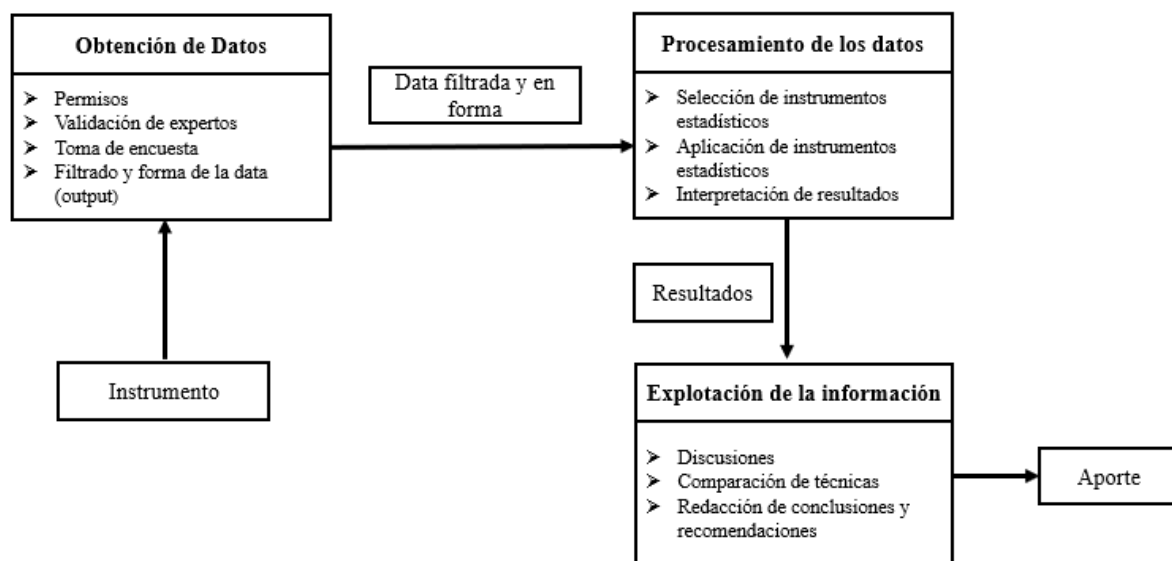
2.4 Análisis de datos

Los datos recabados se ingresaron a una base en Excel (Microsoft Office para Windows 10), posteriormente se realizó el análisis estadístico SPSS; las pruebas estadísticas comprenden básicamente estadísticas correlacionales entre las Variables Independiente y Dependiente mediante el coeficiente de prueba Chi cuadrada ,tablas de contingencia ,tablas de frecuencia absoluta y relativa, ya que es una medida no paramétrica de la correlación de rango (dependencia estadística del ranking entre dos variables).

2.5 Pasos de la investigación

Figura 1

Pasos de la investigación.



Fuente propia.

Obtención de datos

- Permisos y accesos a la información: Se obtuvo el permiso por parte del presidente del comité de la Acomita V del Mercado Túpac Amaru.
- Validación de expertos: Se validaron los instrumentos mediante 3 expertos para después tomar la encuesta.
- Toma de encuesta: La toma de encuesta fue realizada en la Acomita V del Mercado Túpac Amaru, mediante 3 encuestadores.
- Filtrado y forma de la data: Los datos recabados fueron ingresados en una hoja de cálculo.

Procesamiento de datos

- ❖ Selección de instrumentos estadísticos: La hoja de cálculo de Excel fue ingresada al programa Estadístico SPSS.
- ❖ Aplicación de Instrumento estadístico: Se hicieron los análisis estadísticos, para obtener el grado de correlación.
- ❖ Interpretación: Se interpretaron los datos obtenidos del programa estadístico de acuerdo a los cuadros obtenidos.

Explotación de información

- ❖ Discusiones: Se redactaron las discusiones referentes a los resultados obtenidos.
- ❖ Comparación de Técnicas: Se hizo una revisión de las técnicas comparándolas con las ya usadas.
- ❖ Recomendaciones: Las recomendaciones fueron expresadas acorde a los resultados.
- ❖ Aporte: Se redactó el aporte concluyente de la investigación realizada.

2.6 Tipo de investigación

El tipo de investigación es el descriptivo correlacional, dado que busca determinar la relación entre las políticas tributarias y la cultura tributaria en los comerciantes, para Hernández, Fernández & Baptista (2014) las investigaciones correlacionales son cuando se busca la relación que pueda existir entre dos variables.

2.7 Diseño

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), El diseño para esta investigación es no experimental transversal dado que no se manipula ninguna de las variables de estudio y los datos son recopilados en un solo momento.

El lugar donde se realizó la investigación es la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, que se encuentra ubicado en la Provincia de San Román en la Región Puno, la cual es visitada por la población de Juliaca, por ser un centro comercial donde se expende diversos tipos de mercaderías.

3. Resultados y discusión

Resultados demográficos

Tabla 1

Género, edad, nivel educativo

		Frecuencia	Porcentaje
Genero	Masculino	31	33.7
	Femenino	61	66.3
	Total	92	100.0
Edad	De 18 a 30	39	42.4
	De 31 a 40	39	42.4
	Mayor a 40	14	15.2
	Total	92	100.0
Nivel educativo	Primaria	17	18.5
	Secundaria	50	54.3
	Instituto Superior	15	16.3
	Universidad	10	10.9
	Total	92	100.0

Fuente propia

En la tabla 1 se muestra los resultados demográficos acerca del género en el cual el 33.7% son de sexo masculino y el 66.3% son de sexo femenino. Por otra parte, la edad de los participantes muestra un 42.4% en edades de 18 a 30 años, un 42.4% edades de 31 a 40 años y mayores a 40 años un 15.2%. Asimismo, respecto al nivel educativo un 18.5% tiene nivel primario, un 54.3% nivel secundario, un 16.3% instituto superior y solamente un 10.9% nivel universitario.

Resultado general

Tabla 2

Relación entre política tributaria y cultura tributaria

		Cultura tributaria			
		Si	No	Total	
Política tributaria	Si	Recuento	8	4	12
		% del total	8.7%	4.3%	13.0%
	No	Recuento	27	47	74
		% del total	29.3%	51.1%	80.4%
	A veces	Recuento	0	6	6
		% del total	0.0%	6.5%	6.5%
Total	Recuento	35	57	92	
	% del total	38.0%	62.0%	100.0%	

En la tabla 2 se muestra los resultados generales, en ella se puede apreciar que un 8.7% de comerciantes que señalan que perciben las políticas tributarias y a su vez si tienen cultura tributaria, el 4.3% de los que si perciben las políticas tributarias a la vez señalan que no tienen cultura tributaria. Existe un 29.3% que señalan que no perciben las políticas tributarias y a la vez si tienen cultura tributaria, y un 51.1% de comerciantes que señalan que no perciben las políticas tributarias y a la vez no tienen cultura tributaria. Por otra parte un 6.5 de comerciantes señala que a veces perciben las políticas tributarias y a la vez no tienen cultura tributaria. Asimismo, se ha encontrado que un 13% de los comerciantes si perciben las políticas tributarias y un 80.4% no perciben las políticas tributarias y un 6.5% a veces perciben las políticas tributarias. Del total de comerciantes un 38% señalan que si tienen cultura tributaria y un 62% indican que no tienen cultura tributaria.

Tabla 3
Prueba de chi cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,931 ^a	2	0.019
Razón de verosimilitud	9.838	2	0.007
Asociación lineal por lineal	7.790	1	0.005
N de casos válidos	92		

Fuente propia

Planteamiento de la hipótesis

H0: La política tributaria en el contexto del COVID-19 no se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020

H1: La política tributaria en el contexto del COVID-19 si se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020

Toma de decisión

En la tabla 3 se muestra que el sig.=0.019 lo cual es menor al valor p=0.05 por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna por lo tanto la política tributaria en el contexto del COVID-19 si se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020.

Resultados específicos

Resultado específico 01:

En la tabla 4 se muestra los resultados relacionados al objetivo específico 01.

Tabla 4

Relación entre lineamientos de la política tributaria y cultura tributaria

		Cultura tributaria		Total	
		Si	No		
Lineamientos de la política tributaria	Si	Recuento	10	2	12
		% del total	10.9%	2.2%	13.0%
	No	Recuento	24	49	73
		% del total	26.1%	53.3%	79.3%
	A veces	Recuento	1	6	7
		% del total	1.1%	6.5%	7.6%
Total	Recuento	35	57	92	
	% del total	38.0%	62.0%	100.0%	

En ella encontramos que un 10.9% de los comerciantes que si comprenden los lineamientos de la política tributaria a la vez señalan que, si tienen cultura tributaria, por otra parte, un 2.2% de los comerciantes que si comprenden los lineamientos de política tributaria a la vez indican que si tienen cultura tributaria. Asimismo, un 26.1% de los comerciantes que señalan que no comprenden los lineamientos de la política tributaria a la vez indican que si tienen cultura tributaria, por otra parte un 53.3% de comerciantes que señalan que no comprenden los lineamientos de política tributaria a la vez indican que no tienen cultura tributaria. Por otra parte un 1.1% de comerciantes señalan que a veces comprenden los lineamientos de la política tributaria y a la vez si tienen cultura tributaria. Asimismo, un 6.5% de los comerciantes que a veces comprenden los lineamientos de la política tributaria indican a la vez que no tienen cultura tributaria. También se ha encontrado que un 13.0% de los comerciantes si comprenden los lineamientos de la política tributaria, un 79.0% no comprenden y un 7.6% a veces comprende los lineamientos de la política tributaria.

Tabla 5*Prueba de chi cuadrado*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,946 ^a	2	0.002
Razón de verosimilitud	13.210	2	0.001
Asociación lineal por lineal	11.289	1	0.001
N de casos válidos	92		

Fuente propia

Prueba de hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

H0: Los lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 no se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020

H1: Los lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 si se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020

Toma de decisión

En la tabla 5 se muestra que el sig.=0.002 lo cual es menor al valor $p=0.05$ por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna por lo tanto los lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 si se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020.

Resultado específico 02

En la tabla 05 se observa los resultados del objetivo específico 02.

Tabla 6
Relación entre evasión tributaria y cultura tributaria

		Cultura tributaria		Total	
		Si	No		
Evasión tributaria	Si	Recuento	19	29	48
		% del total	20.7%	31.5%	52.2%
	No	Recuento	15	20	35
		% del total	16.3%	21.7%	38.0%
	A veces	Recuento	1	8	9
		% del total	1.1%	8.7%	9.8%
Total	Recuento	35	57	92	
	% del total	38.0%	62.0%	100.0%	

Al respecto encontramos que un 20.7% de los comerciantes señala que si perciben la evasión tributaria y si tienen cultura tributaria, por otra parte un 31.5% de los comerciantes que si perciben políticas sobre evasión tributaria no tienen cultura tributaria. Asimismo, un 16.3% de los comerciantes que no perciben la evasión tributaria y a la vez si tienen cultura tributaria, por otro lado, un 21.7% de comerciantes que no perciben la evasión tributaria a la vez no tienen cultura tributaria. Asimismo, un 1.1% de comerciantes que a veces perciben políticas relacionadas a evasión tributaria tienen a la vez cultura tributaria, y un 8.7% de los comerciantes que a veces perciben políticas sobre evasión tributaria no tienen a la vez cultura tributaria.

Tabla 7
Prueba chi cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,162 ^a	2	0.206
Razón de verosimilitud	3.701	2	0.157
Asociación lineal por lineal	1.038	1	0.308
N de casos válidos	92		

Prueba de hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

H0: La evasión tributaria en el contexto del COVID-19 no se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020

H1: La evasión tributaria en el contexto del COVID-19 si se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020

Toma de decisión

En la tabla 7 se muestra que el sig.=0.206 lo cual es mayor al valor p=0.05 por lo cual se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna por lo tanto la evasión tributaria en el contexto del COVID-19 no se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020.

Resultado específico 03

En la tabla 05 se muestra los resultados relacionados al objetivo específico 03.

Tabla 8
Relación entre educación tributaria y cultura tributaria

		Cultura tributaria		Total	
		Si	No		
Educación tributaria	Si	Recuento	2	3	5
		% del total	2.2%	3.3%	5.4%
	No	Recuento	30	32	62
		% del total	32.6%	34.8%	67.4%
	A veces	Recuento	3	22	25
		% del total	3.3%	23.9%	27.2%
Total	Recuento	35	57	92	
	% del total	38.0%	62.0%	100.0%	

En la tabla 08 se muestra que del 2.2% de los comerciantes que si perciben que se da la educación tributaria a la vez si tienen cultura tributaria, por otra parte, un 3.3% de los comerciantes que si perciben que se da la educación tributaria a la vez no tienen cultura tributaria. Asimismo, un 32.6% de los comerciantes que no perciben que se da la educación tributaria a la vez si tienen cultura tributaria, por otra parte, un 34.8% de los comerciantes que no perciben que se da la educación tributaria a la vez no tienen cultura tributaria. Y del 3.3% de comerciantes que a veces perciben que se da educación tributaria a la vez si tienen cultura tributaria, por otra parte un 23.9% de los comerciantes que a veces perciben que se da educación tributaria a la vez no tienen cultura tributaria. Asimismo, un 5.4% señalan que, si perciben que se da educación tributaria, un 67.4% señalan que no perciben que se da educación tributaria y por otra parte un 27.2% señalan que no perciben que se da educación tributaria.

Tabla 9
Prueba chi cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,016 ^a	2	0.007
Razón de verosimilitud	11.265	2	0.004
Asociación lineal por lineal	7.145	1	0.008
N de casos válidos	92		

Prueba de hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

H0: La educación tributaria en el contexto del COVID-19 no se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020

H1: La educación tributaria en el contexto del COVID-19 si se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020

Toma de decisión

En la tabla 9 se muestra que el sig.=0.007 lo cual es menor al valor $p=0.05$ por lo cual se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna por lo tanto la evasión tributaria en el contexto del COVID-19 se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020.

4. Discusiones y conclusiones

4.1 Discusiones

En la investigación de (Huanca, 2017) sobre política tributaria municipal y cultura tributaria realizado en 242 contribuyentes de la Urbanización Magisterial del distrito de Cusco, encontró como resultado aplicando la prueba Chi-cuadrado a un nivel de significancia del 5% que las políticas tributarias influyen significativamente con la cultura tributaria en los contribuyentes, asimismo encontró que un 37.3% de los contribuyentes que consideran como bueno las políticas tributarias están de acuerdo que influyen en la cultura tributaria, por otra parte un 22.2% de contribuyentes que consideran que las políticas tributarias son malas están en desacuerdo que influye en la cultura tributaria. En la presente investigación sobre la incidencia de las políticas tributarias y la cultura tributaria realizado en una muestra de 98 comerciantes de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de

Juliaca en el cual se encontró como resultado aplicando la prueba Chi Cuadrado de Pearson a un nivel de significancia del 5% la política tributaria si se relaciona con la cultura tributaria de los comerciantes de la Plaza Túpac Amaru en el contexto del Covid 19, asimismo se encontró que del 8.7% de comerciantes que si perciben las políticas tributarias a la vez si tienen cultura tributaria y un 51.1% de comerciantes que no perciben las políticas tributarias no tienen cultura tributaria. En ambos trabajos de investigación encontramos que las políticas tributarias están relacionadas con la cultura tributaria de los contribuyentes, incluso siendo diferentes las poblaciones de estudio como son comerciantes y contribuyentes de una municipalidad.

En esta investigación los resultados obtenidos fueron debidamente analizados, con el fin de obtener el objetivo la cual es determinar si la política tributaria en el contexto del COVID-19 se relacionan con la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, por otro lado, encontramos que las políticas tributarias influyen directamente a los comerciantes de dicho mercado. Tal es así que la política tributaria perjudica la recaudación tributaria por que los comerciantes esperan que baje la tasa de impuestos por que no están de acuerdo con las políticas que brinda el estado. Y ahora más que todo en el contexto que hoy vivimos se vieron aún más perjudicados con las políticas y normas porque no los beneficiaba de ninguna manera

Por último, vimos una lista de reformas, normas y políticas tributarias durante la pandemia de COVID -19 que ninguna fue echa pensando en los mercados la cual los comerciantes están muy insatisfechos de las políticas que se dan, y se repite esta frase la cual es “Que las políticas tributarias están hechas para las grandes empresas”

Conclusiones

Con relación al objetivo general se concluye que la política tributaria en el contexto del COVID-19 tiene relación con la cultura tributaria por que se vieron beneficiados en cuanto a la ampliación de pago y declaración de impuestos, el mismo que se vio reflejado en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias ,del mismo modo el Reactiva Perú sirvió para dar el acceso a las empresas capital de trabajo, para la liquidación de sus obligaciones con terceros , para así de esa manera seguir con la cadena de pagos.

Con relación al objetivo específico 01 se concluyó que la comprensión de lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 si se relacionan con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, se observa que los comerciantes que comprenden lo lineamientos de política tributaria solamente son el (10.9%),Entonces,la mayor parte de los comerciantes no comprenden los lineamientos razón por la

cual señalaron que no tienen cultura tributaria y por el mismo desconocimiento recurren a no cumplir con sus obligaciones.

Con relación al objetivo específico 02 se concluyó que la evaluación del control de Evasión Tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID-19 si se relacionan con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, porque se encuentra que la evaluación de control de evasión tributaria por parte de la SUNAT, el 52,2% de los encuestados señalan que genera mayor cultura tributaria a comparación con el 38% considera que si aún la SUNAT los visite no habrá cambios por el que no ven el gasto público.

Con relación al objetivo específico 03 respecto se concluyó que la implementación de Programas de Cultura Tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID-19 se relacionan con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, por que de esta manera mejorara la cultura de pagos de sus obligaciones de los comerciantes en los programas que implementa la SUNAT mediante charlas y del mismo modo se de educación tributaria en los colegios para culturizarlos para que cumplan con sus obligaciones en la sociedad.

5. Referencia

- Aliaga Lazo , E., & Chancasanampa Mayta, C. P. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca. 17. Recuperado el febrero de 2021, de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Peru. *Accounting*, 3. Obtenido de file:///C:/Users/APPLE/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(1).pdf
- Apaza Apaza, R. L. (2018). La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú. 19. Recuperado el Febrero de 2021, de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,confianza%20y%20credibilidad%20al%20gobierno.
- Garcia, J. L. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Parr,2. Recuperado el Febrero de 2021, de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Gonzales Raez , E. H. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de deliverypymes en lima metropolitana período 2014-2018*. Lima, Peru . Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huanca Torres , D. (2017). La Política Tributaria Municipal y la Cultura Tributaria de los Contribuyentes de la Urbanización Magisterio del Distrito de Cusco, año 2017. 43. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20159/huanca_td.pdf?sequence=1
- Lizana Rivera , K. L. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la poblacion de la region Lima, año 2017. 14. Recuperado el 22 de Abril de 2021, de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Mejía Flores , O. G., Pino Jordán , R., & Parralez Choez , C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Redalyc*.
- Mestas Monteagudo , F. (2017). Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4087/Mestas_Monteagudo_Flor_Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mogollon Diaz, V. (Junio de 2014). Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú. 13. Recuperado el 21 de Abril de 2021, de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Nuñez Lavilla, H. (2017). Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Sachaca, Arequipa 2012 - 2016". Recuperado el 22 de abril de 2021, de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7087/CONulah.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- OECD. (2015). The international and ibero american foundation for administration and public policies (FIIAPP). *EUROSocial*. Obtenido de https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_9789264222786-es#page4
- Pizha Bermeo, E., Ayaviri Nina, D., & Sanchez Cuesta, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *INNOVA RESEARCH JOURNAL*, 11. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3432/3/document%20%2813%29.pdf>
- Quispe Cañi, D. J. (2012). La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo bolognese de la ciudad de Tacna año 2011. 20. Recuperado el 20 de Abril de 2021, de [file:///C:/Users/HP%20User/Downloads/25_2012_quispe_cani_dj_fcje_ciencias_contables_y_financieras%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/HP%20User/Downloads/25_2012_quispe_cani_dj_fcje_ciencias_contables_y_financieras%20(3).pdf)
- Rodriguez Arce, A. (2016). Moral Tributaria y corresponsabilidad del Estado. *Praxis*, 10.
- Roque Coila, G. (2016). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2016*. Juliaca.
- Sánchez (2021), Introducción a la economía, pág. (139)
- Sarduy Gonzales , M., & Gancedo Gaspar, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*.

- Tapia Regalado , L. E. (2019). Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo sección ropa, Chiclayo 2017. 5. Recuperado el Febrero de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5397/Tapia%20Regalado%20Lizeth%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Uribe Hernandez , Y. C. (2016). Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú. 43. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2472/uribe_hyc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valdez Arrúa, N. M., & Martínez Díaz, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Alianza para lograr objetivos*.
- Vela Navarro , V. L. (2017). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016. 14. Recuperado el 22 de Abril de 2021, de http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vera, L. E. (8 de Diciembre de 2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. *Cultura Tributaria y Aduanera*, pág. 1. Recuperado el Febrero de 2021, de <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>
- Yañez Henríquez, J. (2015). Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad. *Estudios Tributarios*, 3. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/138053/Jose_Yanez.pdf?sequen
- Yman Arrieta, L. K., & Ynfante Moscoso, S. L. (2016). Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes. Obtenido de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/182/TESIS%20-%20YMAN%20E%20YNFANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Índice de tablas

Tabla 1 Genero, edad, nivel educativo	11
Tabla 2 Relación entre política tributaria y cultura tributaria.....	12
Tabla 3 Prueba de chi cuadrado	12
Tabla 4 Relación entre lineamientos de la política tributaria y cultura tributaria.....	13
Tabla 5 Prueba de chi cuadrado	14
Tabla 6 Relación entre evasión tributaria y cultura tributaria	15
Tabla 7 Prueba chi cuadrado.....	15
Tabla 8 Relación entre educación tributaria y cultura tributaria	16
Tabla 9 Prueba chi cuadrado.....	17

ANEXO A
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Una Institución Advertida

Título del instrumento: CUESTINUARIO SOBRE POLÍTICAS TRIBUTARIAS.

Instrucciones: Sírvase en encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que cree conveniente para cada pregunta.

1. ¿Considera Ud. que el instrumento cumpla con los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ **90** ___ 100
2. ¿Considera Ud. que este instrumento contiene los conceptos del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
4. ¿Considera Ud. que si se aplicara este instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva por parte de los informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?
NINGUNA
7. ¿Qué preguntas podrían eliminar?
NINGUNA
8. Recomendaciones
CONSIDERO SUFICIENTE

Fecha: 09/12/2020

Validado por: 
CPC GABRIEL ALEXIS YUCRA CHAMBI
MAT. N° 4295
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUÑO



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Una Institución Adventista

Título del instrumento: CUESTINUARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA.

Instrucciones: Sírvase en encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que cree conveniente para cada pregunta.

- 1. ¿Considera Ud. que el instrumento cumpla con los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ (100)
- 2. ¿Considera Ud. que este instrumento contiene los conceptos del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ (100)
- 3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ (100)
- 4. ¿Considera Ud. que si se aplicara este instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ (100)
- 5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva por parte de los informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ (90) ___ 100
- 6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?
NINGUNA
- 7. ¿Qué preguntas podrían eliminar?
NINGUNA
- 8. Recomendaciones
CONSIDERO SUFICIENTE

Fecha: 04/12/2020

Validado por: [Signature]
L.P. GABRIEL ALEXIS YUCRA CHAMBI
MAT. N° 4285
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Una Institución Adventista

Título del instrumento: CUESTINUARIO SOBRE POLÍTICAS TRIBUTARIAS.

Instrucciones: Sírvase en encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que cree conveniente para cada pregunta.

1. ¿Considera Ud. que el instrumento cumpla con los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
2. ¿Considera Ud. que este instrumento contiene los conceptos del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
4. ¿Considera Ud. que si se aplicara este instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva por parte de los informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?

Ninguna

7. ¿Qué preguntas podrían eliminar?

Ninguna

8. Recomendaciones

Es muy interesante este trabajo

Fecha: 27/11/2020

Validado por:

[Signature]
DNI 44442091
CM. 03605



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Una Institución Adelante

Título del instrumento: CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA.

Instrucciones: Sírvase en encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que cree conveniente para cada pregunta.

1. ¿Considera Ud. que el instrumento cumple con los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
2. ¿Considera Ud. que este instrumento contiene los conceptos del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
4. ¿Considera Ud. que si se aplicara este instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva por parte de los informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?

Ninguna

7. ¿Qué preguntas podrían eliminar?

Ninguna

8. Recomendaciones

Que se sigan promoviendo este tipo de Investigaciones

Fecha: 22/11/2020

Validado por: [Firma]

DNI 44792071
COT 03605



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Una Institución Adventista

Título del instrumento: CUESTINUARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA.

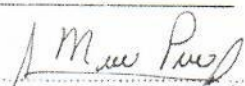
Instrucciones: Sírvase en encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que cree conveniente para cada pregunta.

1. ¿Considera Ud. que el instrumento cumpla con los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
2. ¿Considera Ud. que este instrumento contiene los conceptos del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
4. ¿Considera Ud. que si se aplicara este instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ **90** ___ 100
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva por parte de los Informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?

7. ¿Qué preguntas podrían eliminar?

8. Recomendaciones

Fecha: 16/12/2020

Validado por: 
Luz Mary Puma Triguera
CONTADOR PÚBLICO
N° Matrícula 3468



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Una Institución Adventista

Título del instrumento: CUESTINUARIO SOBRE POLÍTICAS TRIBUTARIAS.

Instrucciones: Sírvase en encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que cree conveniente para cada pregunta.

1. ¿Considera Ud. que el instrumento cumpla con los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
2. ¿Considera Ud. que este instrumento contiene los conceptos del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ **90** ___ 100
4. ¿Considera Ud. que si se aplicara este instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva por parte de los informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?

7. ¿Qué preguntas podrían eliminar?

8. Recomendaciones

Fecha: 16/12/2020

Validado por:

Luz Mary Puma Ticona
Luz Mary Puma Ticona
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
N° Matrícula 3448

ANEXO B: CUESTIONARIO

CUESTIONARIO SOBRE LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN EL CONTEXTO DEL COVID-19 Y SU RELACIÓN CON LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA ACOMITA V DE LA PLAZA TÚPAC AMARU DE LA CIUDAD DE JULIACA-2020

INSTRUCCIONES: Marque la alternativa que considere que se acerca más a la realidad.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Reforma tributaria

1. ¿Usted considera que las reformas tributarias dadas por el Estado están de acuerdo a la realidad de los mercados locales, como el de Túpac Amaru?
 - a) Sí b)
 - No
 - c) A veces

2. ¿Usted considera que las reformas tributarias dadas por el Estado, se basan en el incremento de los Impuestos y en la baja promoción o apoyo del sector formal?
 - a. Sí b.
 - No
 - c. A veces

3. ¿Considera usted equitativos las reformas tributarias dadas por el Estado, o es que favorecen a algunos empresarios, y a otro no?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. A veces

4. ¿Considera usted que las reformas tributarias dadas por el Estado, se basan directamente en el ataque a los informales de los mercados locales?
- Sí
 - No
 - A veces

Evasión tributaria

5. ¿Considera usted que al ser muy amplio el Sistema Tributario Nacional, motiva la Evasión Tributaria?
- Sí
 - No
 - A veces
6. ¿Considera usted que la corrupción de nuestras autoridades municipales, permite que se promueva la Evasión Tributaria en la localidad?
- Sí
 - No
 - A veces
7. ¿Considera usted que la ineficiencia e ineficacia del Gobierno en la prestación de servicios de calidad estimula la Evasión Tributaria?
- Sí
 - No
 - A veces

Educación tributaria

8. ¿Usted considera que existe una relación entre la SUNAT y el Ministerio de Educación, en la práctica de la cultura tributaria de los estudiantes?
- Sí
 - No
 - A veces
9. ¿Usted considera que la SUNAT promueve el conocimiento de los tributos a través de capacitaciones?
- Sí
 - No
 - A veces

10. ¿Recurre usted a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

11. ¿Considera usted que la SUNAT, y sus trabajadores responde con claridad a sus dudas?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

CULTURA TRIBUTARIA

El cumplimiento voluntario

12. ¿Usted considera que la actitud del ciudadano de contribuir con sus impuestos depende de la imagen de las autoridades?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

13. ¿Usted considera que se preparan las normas tributarias pensando en el interés del pueblo, o de los comerciantes?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

14. ¿Usted considera que se debe cumplir con la Cultura Tributaria, así no se tenga un servicio recíproco por parte del Estado?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

15. ¿Usted cree que la conciencia tributaria en nuestro país tiene que ver con los servicios que brinda el Estado?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

16. ¿Usted considera que el pagar tributos es una obligación impuesta por el Estado que no trae ningún beneficio para la sociedad?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

La moral tributaria

17. ¿Considera usted, que cuando no hay recursos para pagar los tributos, está bien evadir la ley?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

18. ¿Es usted responsable y cumple con el pago de sus tributos?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

19. ¿Cree usted que la variedad de impuestos (IGV, renta, autovalúo, etc.) y regímenes de pago (RUS, Especial y General) son incomprensibles?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

20. ¿Está usted de acuerdo con que se cobre de tributos en el país?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

21. ¿Considera usted que los servicios de salud, saneamiento, educación, transporte han mejorado, producto del pago de nuestros tributos?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

22. ¿Considera usted que los cambios en las leyes tributarias hacen que los ricos paguen menos tributos y los pobres paguen más?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

Actitudes frente al deber de contribuir

23. ¿Usted considera que los tributos en el Perú son excesivos, y muy altos, y que deberían disminuir?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

24. ¿Usted está de acuerdo con las políticas que da el Estado en materia tributaria?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

25. ¿Si se le dieran a elegir, usted estaría de acuerdo con pagar menos tributos?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

ANEXO C: OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Operacionalizacion de variables

Título	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítem
<p>La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020</p>	Política tributaria	Lineamientos de la política tributaria	Realidad económica del país	1. ¿Usted considera que las reformas tributarias dadas por el Estado están de acuerdo a la realidad de los mercados locales, como el de Túpac Amaru?
			Incremento de impuestos y el ataque agresivo al sector formal	2. ¿Usted considera que las reformas tributarias dadas por el Estado, se basan en el incremento de los Impuestos y en la baja promoción o apoyo del sector formal?
			Reducción de las tasas impositivas y la ampliación de la base tributaria	3. ¿Considera usted equitativas las reformas tributarias dadas por el Estado, o es que favorecen a algunos empresarios, y a otro no?
			Equidad y ataque a la informalidad	4. ¿Considera usted que las reformas tributarias dadas por el Estado, se basan directamente en el ataque a los informales de los mercados locales?
		Evasión tributaria	La iniquidad y complejidad del sistema tributario	5. ¿Considera usted que al ser muy amplio el Sistema Tributario Nacional, motiva la Evasión Tributaria?
			Corrupción de las autoridades	6. ¿Considera usted que la corrupción de nuestras autoridades municipales, permite que se promueva la Evasión Tributaria en la localidad?
			Ineficiencia e ineficacia del gobierno en la prestación de servicios de calidad	7. ¿Considera usted que la ineficiencia e ineficacia del Gobierno en la prestación de servicios de calidad estimula la Evasión Tributaria?
		Educación tributaria	Cultura tributaria en todos los niveles de educación	8. ¿Usted considera que existe una relación entre la SUNAT y el Ministerio de Educación, en la práctica de la cultura tributaria de los estudiantes?
			La SUNAT divulga, educa y promueve la cultura tributaria	9. ¿Usted considera que la SUNAT promueve el conocimiento de los tributos a través de capacitaciones?
			Servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT	10. ¿Recurre usted a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la SUNAT?
			La SUNAT genera confianza en el contribuyente	11. ¿Considera usted que la SUNAT, y sus trabajadores responde con claridad a sus dudas?

	Cultura tributaria	El cumplimiento tributaria voluntario	Actitud del ciudadano	12. ¿Usted considera que la actitud del ciudadano de contribuir con sus impuestos depende de la imagen de las autoridades?
			Voluntad particular y voluntad del pueblo	13. ¿Usted considera que se preparan las normas tributarias pensando en el interés del pueblo, o de los comerciantes?
			Responsabilidad irrenunciable y cumplimiento recíproco	14. ¿Usted considera que se debe cumplir con la Cultura Tributaria, así no se tenga un servicio recíproco por parte del Estado?
			Conciencia tributaria y servicios que brinda el estado	15. ¿Usted cree que la conciencia tributaria en nuestro país tiene que ver con los servicios que brinda el Estado?
			Pagar Tributos	16. ¿Usted considera que el pagar tributos es una obligación impuesta por el Estado que no trae ningún beneficio para la sociedad?
		La moral tributaria	Situación difícil y la ley	17. ¿Considera usted, que cuando no hay recursos para pagar los tributos, está bien evadir la ley?
			No pagar deudas	18. ¿Es usted responsable y cumple con el pago de sus tributos?
			Tipos de impuestos	19. ¿Cree usted que la variedad de impuestos (IGV, renta, autoevaluó, etc.) y regímenes de pago (RUS, Especial y General) son incomprensibles?
			Cobro de tributos en el Perú	20. ¿Está usted de acuerdo con que se cobre de tributos en el país?
			Los servicios de educación y salud contra el pago de los tributos	21. ¿Considera usted que los servicios de salud, saneamiento, educación, transporte han mejorado, producto del pago de nuestros tributos?
		Actitudes frente al deber de contribuir	Cambios de las leyes tributarias	22. ¿Considera usted que los cambios en las leyes tributarias hacen que los ricos paguen menos tributos y los pobres paguen más?
			Tributos en el Perú	23. ¿Usted considera que los tributos en el Perú son excesivos, y muy altos, y que deberían disminuir?
			Línea política que sigue el estado	24. ¿Usted está de acuerdo con las políticas que da el Estado en materia tributaria?
			pagar menos impuestos	25. ¿Si se le dieran a elegir, usted estaría de acuerdo con pagar menos tributos?



ANEXO D: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Matriz de consistencia

Titulo	Planteamiento de problema	Objetivos	Hipótesis	Diseño
	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	
La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su relación con la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020	¿Cómo influye la política tributaria en el contexto del COVID-19 en la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de	Determinar si la política tributaria en el contexto del COVID-19 influye en la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru	La política tributaria en el contexto del COVID-19 influye en la cultura tributaria de los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad	Descriptivo Correlacional
	Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Diseño de la investigación
	- ¿De qué manera la comprensión de los lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 influye en la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020?	- Determinar si la comprensión de lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 influye en la cultura tributaria.	- Los lineamientos de política tributaria en el contexto del COVID-19 influye en la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020.	No experimental de tipo transversal
	- ¿De qué manera la evaluación del control de la Evasión Tributaria que realiza la Administración Tributaria en el contexto del COVID-19 influye en la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020?	- Analizar si la evaluación del control de Evasión Tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID-19, influye en la cultura tributaria	- El control de evasión tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID 19, influye en la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020.	
- ¿De qué manera la implementación de Programas de cultura tributaria que realiza la Administración Tributaria en el contexto del COVID-19 influye en la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020?	- Analizar si la implementación de Programas de Cultura Tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID-19, influye en la cultura tributaria.	- Los programas de cultura tributaria que realiza SUNAT en el contexto del COVID-19, influye en la cultura tributaria de los comerciantes del ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca 2020.		

**ANEXO E: CARTA DE
AUTORIZACIÓN**

**Carta de
autorización**

 **"ASOC. DE COMERCIANTES EN ABARROTES DE PRODUCTOS BÁSICOS"** 

TÚPAC AMARU

PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA - PUNO
REGISTRADO R.R. N° 11093461 ASIENTO A0001 - 12/11/2009

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Juliaca, 11 de septiembre del 2020

Sr(es):

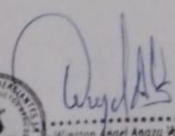

Quea Hanco Justiniano

Surco Moya Layda Edith

Totocayo Huarilloclla Juany Leonardi

Estudiantes de la Universidad Peruana Unión

Yo Sr. Winston Ángel Apaza Valencia con DNI N° 01991136 en calidad de presidente de la Asoc. De comerciantes en abarrotes de productos básicos Túpac Amaru, autorizo a desarrollar su proyecto de investigación en la ACOMITA V a los estudiantes Quea Hanco Justiniano identificado con DNI N° 73445776, Surco Moya Layda Edith identificado con DNI N° 70155811 y Totocayo Huarilloclla Juany Leonardi identificado con DNI N° 77379276, quienes son alumnos de la Facultad de Contabilidad y Gestión Tributaria de la Universidad Peruana Unión. Para realizar su proyecto de investigación titulada "La política tributaria en el contexto del COVID-19 y su influencia en la cultura tributaria en los comerciantes de la ACOMITA V de la plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca-2020"


 **Winston Ángel Apaza Valencia**
DNI: 01991136
PRESIDENTE